

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PRIMEROS 15.000 € SIN COMISIÓN DE GESTIÓN”

Bases legales de la promoción de inbestMe aplicable a mutualistas de Mutual Médica que abran una cuenta en inbestMe a través de los canales habilitados para dicho colectivo.

1.— ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción (en adelante, la PROMOCIÓN) está organizada por inbestMe Europe agencia de valores SA (en adelante, inbestMe), con CIF A66929613 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Dr. Ferran, 3-5, CP 08034 Barcelona. Teléfono: 931 575 633. Correo electrónico: info@inbestme.com.

2.— ÁMBITO PERSONAL DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que sean mutualistas de Mutual Médica y que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

La promoción es exclusiva para mutualistas de Mutual Médica que accedan a inbestMe a través del enlace, código o canal específico facilitado por Mutual Médica.

No podrán participar aquellas personas que proporcionen datos falsos, incorrectos, incompletos o que no se ajusten a estas bases.

3.— REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Para participar, el cliente debe:

- Ser mutualista de Mutual Médica.
- Ser nuevo cliente de inbestMe, es decir, no haber sido previamente cliente (ni como primer ni como segundo titular). En caso de abrir más de una cuenta, **solo la primera cuenta abierta será elegible para recibir la bonificación.**
- Abrir una cuenta en inbestMe a través del enlace o canal exclusivo facilitado por Mutual Médica.
- Completar correctamente el proceso de alta, incluyendo el envío de la documentación requerida.

Exclusiones:

- Clientes que no cumplan todos los requisitos anteriores.
- Clientes que realicen actuaciones fraudulentas.

4.— APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en la aplicación de un 0% de comisión de gestión sobre los primeros 15.000 € invertidos durante un periodo de 12 meses, **a contar desde la recepción de la aportación inicial**, aplicable a todas las carteras de inbestMe, excepto Planes de Pensiones.

El beneficio se aplicará únicamente sobre las comisiones de gestión de inbestMe (que varían según el importe gestionado en la cuenta del cliente).

En caso de que el saldo gestionado supere los 15.000 €, el importe excedente estará sujeto a las comisiones de gestión habituales.

La bonificación se aplicará únicamente a la cuenta beneficiaria de la promoción y **no podrá ser transferida ni traspasada a otras cuentas**.

Quedan fuera de la promoción las comisiones ajenas a la gestión de inbestMe, como los corretajes, la custodia y el coste implícito de los fondos utilizados.

La promoción no es compatible con otras promociones vigentes de inbestMe.

5.— DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente mientras el acuerdo con Mutual Médica o el canal de acceso correspondiente permanezca activo.

inbestMe se reserva el derecho de finalizar la promoción en cualquier momento, sin previo aviso, afectando únicamente a las nuevas altas realizadas con posterioridad a la fecha de finalización.

6.— PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: inbestMe Europe agencia de valores SA, con CIF A66929613 y domicilio en C/ Dr. Ferran, 3-5, CP 08034, Barcelona. Correo electrónico: info@inbestme.com.

Finalidad: Gestionar la participación en la promoción y la aplicación del beneficio correspondiente.

Legitimación: Consentimiento del interesado e interés legítimo.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición mediante comunicación a info@inbestme.com.

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

7.— CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación con el cumplimiento de las condiciones de esta promoción, contacta con nuestros especialistas llamando al 931 575 633 o por email a la dirección de correo electrónico cs@inbestme.com.

8.— ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

inbestMe se reserva el derecho de no aplicar la promoción en caso de determinar que se está haciendo un uso incorrecto, abusivo o fraudulento de la misma.

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes condiciones.

inbestMe y los participantes se someten a la legislación española y a los juzgados y tribunales de Barcelona, salvo en el caso de consumidores, en cuyo caso será competente el domicilio del consumidor.

El incumplimiento de estas bases supondrá la exclusión de la promoción o la pérdida del beneficio.